

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2012

Asistentes: José María Abárzuza Goñi, Mario Fabo Calero, Martín Fuentes Medina, Marta Laparte Catalán, Javier León Bertol, Ignacio Moreno Sobejano, Gloria Munárriz Ezquerro, Vicente Jesús Navarro Goñi, Juan Carlos Pejenaute Albo, María Pérez Medina. No asiste a la sesión habiendo excusado su asistencia Lorena Barrionuevo Gallego.

ACTA.-

En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las trece treinta horas del día tres de mayo de dos mil doce, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de D. José María Abárzuza Goñi, asistidos por la Secretaria Miren Edurne Chasco Garralda al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.

Abierto el acto se trató el punto único de la convocatoria:

1º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto 2012 02/2012.

El Alcalde explica el contenido y objeto del expediente de Modificación Presupuestaria 02/2012 (Créditos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales) que obra en el expediente de la sesión, detallando las partidas de nueva creación.

Ignacio Moreno Sobejano pregunta "qué expectativas de futuro se plantean respecto a la adquisición del cine, preguntando si está previsto el derribo del edificio o su arreglo". El Alcalde indica que en principio el objetivo es que el edificio pase a ser propiedad del Ayuntamiento, se plantea como inversión a la espera de definir los posibles usos del edificio, existiendo ideas y proyectos al respecto.

Ignacio Moreno Sobejano pregunta por qué no se informó oficialmente del acuerdo sobre adquisición del cine que se había alcanzado. El Alcalde responde que "quizás el padre Blas se adelantó al hacer público el acuerdo".

Mario Fabo Calero indica que, dada la propuesta de pago negociada inicialmente para la compra del edificio y la prohibición normativa para el pago aplazado del precio, desearía que el acuerdo de compra se hiciera efectivo en el cuarto trimestre del año cuando se dispongan datos económicos sobre el cierre del ejercicio.

Previo votación y por unanimidad de los corporativos asistentes a la sesión (diez votos a favor), se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla para el ejercicio 2.012 (Expediente 02/2012), adjunto al expediente de la sesión:

SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2012

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS/PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FINANC	ALTA
1 232 22702	CONT.ACCIONES SEGURIDAD PROTECCIÓN CIVIL		1.000,00 €
1 4320 623	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO SERV. MÚLTIPLES		25.700,40 €
1 121 682	COMPRA EDIFICIO ANTIGUO CINE ANA VELASCO A MAIRAGA REDAC.PROYECTOABASTEC RAMAL MARCILLA		166.179,15 €
1 4410 763			20.994,64 €
FINANCIACION/REMANENTE DE CRÉDITO G.GENERALES AÑO 2011			
1 870	RMNTE CRDTO GASTOS GENERALES DE 2011	213.874,19 €	
TOTALES		213.874,19 €	213.874,19 €

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los

vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria.